



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA
municipalidaddemacuelizo@yahoo.com
 Telefono-9833-30-30



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria municipal de este término Certifica: que en el libro original de actas municipales N°47 que Se custodia en este archivo, correspondiente al año 2023 en los folios del 193 al 198 Se encuentra inscrita el acta No. 26-2023 de siete de noviembre del año 2023. De sesión extraordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Macuelizo departamento de Santa Bárbara, donde se desarrollaron los puntos Siguietes: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 3.1-

**LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MACUELIZO,
 DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**

VISTO: El informe presentado por la Alcaldesa Municipal Suyapa Jacqueline Trejo Cordón y Lesly María Miguel, coordinadora del CODEM a la Honorable Corporación Municipal del municipio de Macuelizo, Santa Bárbara y la solicitud de Declaración de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, esta Honorable Corporación Municipal:

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en fecha 18 de marzo del año 2023 se conformó la Junta Directiva y comisiones del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) responsable de coordinar todas las acciones orientadas a la prevención, atención y recuperación de las emergencias, dentro del territorio municipal, provocados por los fenómenos naturales que impacten o por aquellos generados por la actividad humana y son presididos por los alcaldes municipales.

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la Republica de Honduras, a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión y Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) elevo a ALERTA ROJA a nuestro departamento, debido a las fuertes y constantes lluvias que dejan los fenómenos meteorológicos que afectan el país.

CONSIDERANDO: Que durante los últimos días se han producido lluvias de moderadas a leves persistentes en todo el municipio de Macuelizo, provocando afectaciones de deslizamientos, obstrucción de alcantarillas, destrucción parcial de cajas puentes, destrucción total de calles y carreteras, daños parciales a viviendas y cultivos.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal está facultada por la Ley de Municipalidades a declarar emergencia o calamidad pública correspondiente a su término municipal en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

POR TANTO:

Esta Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba:

DECLARAR:

PRIMERO: ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MACUELIZO, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, para salvaguardar y proteger la vida de los habitantes del municipio, restablecer todos aquellos servicios públicos básicos que han sido



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com

Telefono-9833-30-30



afectados por la temporada de lluvias y proveer las necesidades básicas que tienen los pobladores afectados del municipio.

SEGUNDO: Identificar y trasladar un monto de quinientos mil lempiras del saldo de proyectos pendientes de ejecutar, comprometiéndose la Corporación en asignar fondos para los proyectos disminuidos en el presupuesto 2024, todo para hacer frente a los daños ocasionados por las lluvias.

TERCERO: Notificar de esta Declaratoria al Tribunal Superior de Cuentas, COPECO, SINAGER, Gobernación Departamental, Comisionada Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, CODEM y demás instancias municipales.

CUARTO: La presente Declaratoria es de carácter y de aplicación inmediata, permanecerá en efecto mientras duren los trabajos de rehabilitación y deberá ser publicada por cualquier medio de comunicación al alcance de la Municipalidad. **CUMPLASE.** - 4º) No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia, Licenciada Suyapa Jacqueline Trejo Córdón, Alcaldesa Municipal, con la asistencia de los Regidores; 2º) Lic. Kelvin Yobany Rivas Enamorado 4º) Enf. Alba Luz Ramírez Pineda 5º) Sr. Oscar Armando López Romero 6º) Lic. Elmer Guadalupe Bardales Tejada 7º) P.M. Juana Marleny Montoya López 8º) Sr. José Luis Humberto Guzmán Fernández. -Sellos (Alcaldesa y Secretaria Municipal).

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Macuelizo, departamento de Santa Bárbara, trece del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.



P.M. ~~Karol Vanesa~~ Martínez
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com

Telefono-9833-30-30



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria municipal de este término Certifica: que en el libro original de actas municipales N°47 que Se custodia en este archivo, correspondiente al año 2023 en los folios del 193 al 198 Se encuentra inscrita el acta No. 26-2023 de siete de noviembre del año 2023. De sesión extraordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Macuelizo departamento de Santa Bárbara, donde se desarrollaron los puntos Siguietes: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 3.2- **La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba Transferencia correspondiente al mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, el cual se describe así: Transferencia: Expediente: 255 Debito: 13 03 000 001 000 54200 11-001-01 Subsidio al Sector Participación Ciudadana L.41,082.89 13 04 006 000 001 47110 11-001-01 Construcción de Plaza Cívica, Casco Urbano, Macuelizo L.398,654.40 13 04 033 001 000 23400 11-001-01 Construcción de Sendero Peatonal, El Virrey L.58,917.11 Total de Debito L.498,654.40 Crédito: 13 04 000 002 000 54200 11-001-01 Emergencia para resolver daños ocasionados por tormentas y chubascos en el municipio L.498,654.40 Total de Crédito L.498,654.40. - 4°) No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia, Licenciada Suyapa Jacqueline Trejo Cordón, Alcaldesa Municipal, con la asistencia de los Regidores; 2°) Lic. Kelvin Yobany Rivas Enamorado 4°) Enf. Alba Luz Ramírez Pineda 5°) Sr. Oscar Armando López Romero 6°) Lic. Elmer Guadalupe Bardales Tejada 7°) P.M. Juana Marleny Montoya López 8°) Sr. José Luis Humberto Guzmán Fernández. -Sellos (Alcaldesa y Secretaria Municipal).**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Macuelizo, departamento de Santa Bárbara, trece del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.



P.M. Karol Vanessa Martínez
Secretaria Municipal